

# El papel de la mujer en la sociedad contemporánea 17



**D**urante la etapa franquista, la imposición de la moral y los valores católicos propició la aparición de unos papeles muy delimitados y claramente opuestos para los hombres y las mujeres de la época. Como vimos en el capítulo 2, el modelo femenino

otorgaba a la mujer un papel secundario al hombre. La ideología de la dictadura ensalzaba la figura de una mujer centrada en el ámbito doméstico, cuyas funciones giraban alrededor del cuidado de la familia y del hogar. A nivel económico estaban supeditadas a la autoridad masculina: bien la de sus padres o sus maridos, ya que la enorme mayoría no desempeñaba trabajos remunerados. En contraste, el papel tradicional masculino dictaba que los hombres fueran los cabezas de familia, y que tuvieran una ocupación laboral que reportara ingresos a la familia. Tenían, por tanto, poder tanto económico como social, y por consiguiente una posición mucho más ventajosa que las mujeres.

Los últimos años de la dictadura, y especialmente la llegada de la democracia, provocaron una serie de **cambios sociales** que han transformado la imagen tradicional de la sociedad española. En particular, la situación de la mujer ha experimentado una enorme transformación y ha ganado mucho en igualdad e independencia. El fenómeno que más ha contribuido a transformar el papel de la mujer en la sociedad ha sido su **incorporación masiva al mercado laboral**, que tuvo lugar fundamentalmente a partir de la década de los



Las mujeres españolas han ganado un alto grado de independencia en la actualidad.

ochenta. El logro de poder económico fomenta la emancipación de la mujer, lo que le permite romper progresivamente con ciertas expectativas opresivas en cuanto a comportamiento social, sexual y familiar. Por otro lado, el aparato legal democrático asegura la igualdad de la mujer a nivel legal, y castiga cualquier tipo de discriminación por motivo de sexo.

En consecuencia de lo anterior, el siglo XXI ofrece en teoría todas las facilidades para lograr una generación de mujeres que puedan convivir con los hombres en un plano de igualdad. Pero en la práctica, sería incorrecto decir que la sociedad española ha conseguido una igualdad real entre los sexos: en cierta medida, **la división tradicional de papeles se sigue manteniendo**, aunque obviamente en un grado cada vez menor. Los factores que dificultan la emancipación de la mujer son los siguientes:

- La mentalidad tradicional sexista, que en muchos casos autolimita a las mujeres.
- Su desigual acceso al mercado de trabajo.
- El desigual reparto de las labores domésticas, creando una doble jornada laboral para la mujer, en el trabajo y en casa.

## Educación

En términos generales, las mujeres todavía tienen un **nivel de educación inferior a los hombres**; es decir, si tenemos en cuenta todos los estratos educativos y edades se observa que más hombres que mujeres han tenido acceso a la educación. Sin embargo, los datos son diferentes si nos concentramos en las mujeres de las generaciones más jóvenes o en las que siguen estudios superiores. Por ejemplo, en estos momentos, aproximadamente un 55% de los estudiantes universitarios son mujeres. Otro dato interesante es que su rendimiento académico, en todos los niveles educativos, es superior al de los hombres.

Estos datos parecen augurar un futuro más prometedor para las nuevas generaciones de mujeres españolas. Sin embargo, todavía tie-

nen que hacer frente a un problema diferente: **el desequilibrio en el tipo de estudios** escogidos por los jóvenes. En concreto, las disciplinas técnicas, las ciencias, mecánica, agricultura y electrónica tienen un número muy limitado de estudiantes femeninas, y por consiguiente, se convierten en profesiones casi exclusivamente masculinas. Es importante corregir este desequilibrio, ya que **la elección de estudios condiciona la ocupación laboral futura**. La feminización de los estudios comienza ya durante la educación secundaria, donde la mayoría de las mujeres se especializan en asignaturas de letras y los hombres en asignaturas de ciencias. Es necesario, por tanto, que se alente a las mujeres a seguir disciplinas tradicionalmente masculinas desde una edad temprana, para así garantizar su presencia en todos los campos profesionales.

## Empleo

A pesar de que en muchos casos las mujeres están mejor preparadas académicamente para desempeñar una ocupación laboral, lo cierto



En la actualidad hay más mujeres que hombres cursando estudios universitarios.



Compaginar la vida profesional con la familiar es uno de los grandes problemas de las mujeres españolas.

es que **tienen más dificultades para encontrar empleo** que los hombres. Como vimos en el tema 14, el paro femenino en España es más del doble que el masculino, y el doble también que el paro femenino en la UE-15. Además, casi el 62% del desempleo de larga duración corresponde a mujeres. Por último, las mujeres optan frecuentemente por trabajos a tiempo parcial y no permanecen en su empleo indefinidamente, como suele suceder con los hombres: de esta manera, sus posibilidades de desarrollo profesional se ven seriamente limitadas. La mayor incidencia del paro y la precariedad laboral entre mujeres

disminuye conforme aumenta el nivel educativo, siendo este desequilibrio menos acusado en mujeres con estudios universitarios.

Otro obstáculo a la plena integración de la mujer en el mercado laboral es la **segregación del trabajo por sexos**: ciertos sectores (la limpieza, la enseñanza primaria, los trabajos de salud excepto médicos) se hallan cubiertos mayoritariamente por mujeres. Paralelamente, otros trabajos que a menudo atraen mayores remuneraciones son desempeñados casi exclusivamente por hombres. Como vimos en el apartado anterior, la solución a este problema es fomentar la elección de disciplinas académicas tradicionalmente masculinas en las mujeres, para así conseguir una mejor distribución de los sexos en todos los ámbitos laborales.

Las dificultades laborales para las mujeres no terminan a la hora de encontrar empleo: una vez empleadas, tienen dificultades para que su trabajo sea reconocido al mismo nivel que los hombres. Esto se demuestra, por ejemplo, en la remuneración que reciben: los estudios demuestran que **los hombres reciben un salario alrededor del 20% más alto que las mujeres**, para una misma categoría profesional y con los mismos años de experiencia. Esta desigualdad salarial es ilegal; sin embargo, las estadísticas demuestran que es una práctica que continúa en la actualidad.

Otra prueba de que el trabajo de la mujer está menos valorado que el del hombre es su **dificultad para conseguir puestos de responsabilidad**. Las mujeres que triunfan a nivel profesional, y que disfrutan de puestos directivos en empresas, son todavía una excepción. Se calcula que sólo el 5% de los puestos directivos están desempeñados por mujeres en empresas privadas, y el 14% en el

Mujeres en la presidencia o consejos de administración del IBEX 35

Mujeres en la presidencia o consejos de administración del IBEX 35								
Presidentes			Vicepresidentes			Consejeros		
Ambos sexos	Mujeres	% Mujeres	Ambos sexos	Mujeres	% Mujeres	Ambos sexos	Mujeres	% Mujeres
37	2	5,41	39	1	2,56	417	12	2,88

sector público. Muchas ejecutivas denuncian las enormes dificultades para promocionar su carrera a partir de un cierto nivel, y la necesidad de demostrar su valía más que los hombres. Es lo que se conoce por «techo de cristal», una serie de prejuicios que dificultan el ascenso profesional de las mujeres a los altos niveles ejecutivos. El gráfico de la página anterior ilustra esta situación de desigualdad en las empresas del IBEX 35, el conjunto de las 35 compañías más grandes de la Bolsa española:

El nuevo gobierno del PSOE afirma que está muy interesado en solucionar el problema de la desigualdad de la mujer. Para ello, ha establecido cuotas en el gobierno con la intención de alcanzar la **paridad**; es decir, un número similar de hombres y mujeres en sus filas. De hecho, como vimos en el tema 7, el número de ministros del PSOE se compone de un 50% de mujeres y un 50% de hombres, una forma de demostrar su compromiso con la mujer. Esto, por desgracia, no es común en el ambiente político en general, en el que el número de mujeres es todavía limitado debido a la escasa tradición de mujeres que desempeñan cargos políticos de importancia.

### Trabajo doméstico: la asignatura pendiente

El desigual reparto del trabajo doméstico es probablemente el obstáculo más importante para lograr la total integración de la mujer en el ámbito laboral. En España, **el trabajo doméstico todavía se considera una responsabilidad de la mujer**, al igual que el cuidado de los niños y de las personas mayores. Se calcula que el 98% de las labores del hogar son desempeñadas mayoritariamente por mujeres. Por lo tanto, vemos que la división de papeles en la sociedad española todavía se encuentra dividido: los hombres se encargan del trabajo remunerado y las mujeres principalmente del doméstico.

Aquí es necesario hacer una matización: como vimos en el apartado anterior, en la ac-



La mayor parte de los trabajos domésticos todavía son desempeñados por las mujeres.

tualidad un alto porcentaje de mujeres también trabajan fuera del hogar. Lo que realmente sucede es que las mujeres trabajadoras realizan una **doble jornada laboral** dentro y fuera del hogar, lo que recorta sustancialmente su tiempo libre y genera agotamiento físico y mental. En muchos casos, las consecuencias a largo plazo son el abandono de la actividad remunerada o el recorte de horas trabajadas, con lo cual la dimensión profesional de la mujer se ve seriamente afectada. Asimismo, la doble jornada laboral tiene un impacto en los bajos índices de natalidad que sufre la sociedad española contemporánea.

En reconocimiento de las dificultades que experimentan las mujeres trabajadoras, el gobierno español ha puesto en marcha una serie de iniciativas para facilitar la **compaginación de la vida familiar y la laboral**. En concreto, la Ley de Conciliación de la Vida Laboral y Familiar de las Personas propone una serie de medidas para paliar este desequilibrio. Por ejemplo, se fomenta que los hombres se acogan a excedencias, bajas de paternidad o a una reducción de sus horas de trabajo para hacerse cargo de los hijos. Sin embargo, y a pesar de estas medidas, la evolución en el reparto de responsabilidades familiares entre hombres y mujeres sigue siendo muy lento. Prueba de

esto son los siguientes datos, tomados de encuestas del Instituto de la Mujer de 2003:

- El 96% de las excedencias por cuidado de hijos son pedidas por mujeres.
- El 99% de los permisos de maternidad o paternidad son solicitados por mujeres.
- El 94% de las personas que abandonan su trabajo por motivos familiares son mujeres.

Con su progresiva incorporación al mercado laboral, la mujer española ha demostrado su capacidad de pasar de la esfera familiar al mundo del trabajo. El hombre español, por el contrario, no ha sabido evolucionar al mismo

ritmo, y todavía es reacio a involucrarse en el ámbito doméstico. Este es uno de los obstáculos más serios para lograr la plena igualdad entre los sexos, ya que sin un reparto equitativo de las responsabilidades domésticas es muy difícil que la mujer se desarrolle profesionalmente al mismo nivel de los hombres.

De todas formas, se observan algunos **cambios positivos en la nueva generación de hombres**, que muestran más interés en el cuidado del hogar y de los niños. Una reciente encuesta del INJUVE (Instituto de la Juventud) arroja unos resultados esperanzadores: el 79% de los jóvenes entrevistados creen que el hogar ideal es aquel en el que los dos miembros

### Organizaciones que luchan por la igualdad entre hombres y mujeres

Las mujeres españolas consiguieron su igualdad legal con los hombres a partir de la firma de la Constitución, en el año 1978. Pero esa igualdad legal no se tradujo inmediatamente en una igualdad real en la mente colectiva de los españoles; hubo que pasar por un largo proceso que, como hemos visto, todavía no ha tocado a su fin.

La época de la Transición vio surgir un **movimiento feminista** bastante activo, que reclamaba reformas sociales y legales que beneficiaran a la mujer; como la ley del aborto o del divorcio. A partir de la entrada de España en la entonces CEE, la situación de la mujer mejoró, ya que el país se vio obligado a adaptar su legislación para acercarla a la normativa europea en materia de igualdad entre los sexos. En la actualidad existen una multitud de organizaciones que velan por los intereses de la mujer española; desde pequeñas asociaciones locales hasta organizaciones nacionales e incluso internacionales, como las secciones de igualdad entre mujer y hombres de la UE.

Uno de los organismos más importantes es el **Instituto de la Mujer**, fundado en 1983, que en la actualidad es el organismo de defensa de la mujer más importante e influyente del país. Sus tareas se encaminan a asegurar la presencia de las mujeres en todos los ámbitos sociales y laborales, y a concienciar a la población sobre la igualdad entre los sexos a través de estudios y campañas educativas. Aunque el Instituto de la Mujer es un organismo del Estado (forma parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), tiene un carácter relativamente independiente. Como tal, puede dirigir operaciones de información a la mujer sobre sus derechos y financiar proyectos de investigación. Desde su creación, han lanzado cuatro *Planes de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres* (PIOM), proponiendo diferentes reformas legales para lograr los siguientes objetivos principales:

- **Garantizar la inclusión de las mujeres** en todos los ámbitos de la vida laboral, política y social del país.
- **Crear una educación no sexista.**
- **Asegurar el acceso al trabajo** y la igualdad de condiciones laborales para las mujeres
- **Luchar contra la difusión de una imagen sexista de la mujer**, particularmente en los medios de comunicación. Con ese fin, el Instituto de la Mujer ha creado el «Observatorio de la Publicidad», donde se pueden denunciar anuncios que ofrezcan una imagen inadecuada de las mujeres.
- **Fomentar la creación de diferentes asociaciones y organizaciones de mujeres.**

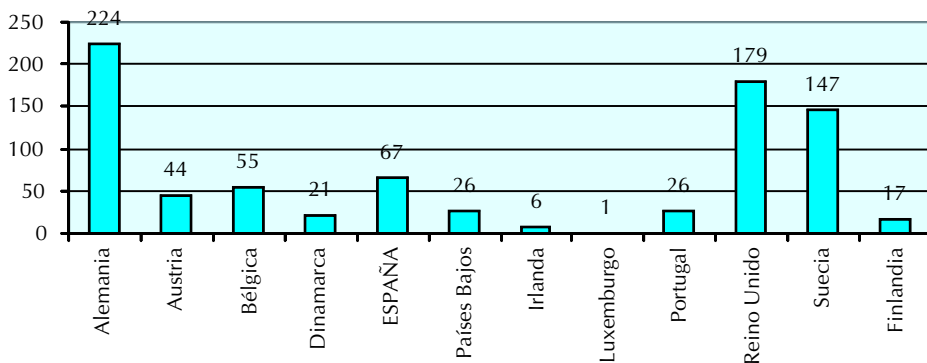
de la pareja trabajen y se hagan cargo de sus hijos por igual. También creen que para conseguir la plena igualdad de la mujer su incorporación al mercado laboral es fundamental, y no creen que el objetivo prioritario de las mujeres sea formar una familia.

## Violencia doméstica

La violencia doméstica es la página más oscura de la discriminación sufrida por la mujer española. A pesar de que existe una legislación muy avanzada en cuanto a la protección de la mujer, los abusos físicos y psíquicos son por desgracia una ocurrencia relativamente común. La violencia doméstica no es una situación que sólo padezca España: es un problema extendido que afecta a mujeres de todos los países y de todas las clases sociales, como podemos ver en el gráfico que aparece al final de esta página. En España, se ha convertido en uno de los temas sociales de más relevancia en la actualidad debido a su constante presencia en los medios de comunicación del país. En el año 2004 hubo un total de 72 víctimas mortales, y el número de denuncias por malos tratos llegó a más de 57.500. Y por supuesto, hay un gran número de agresiones no denunciadas, por lo tanto es difícil proporcionar datos exactos sobre la incidencia real de la violencia doméstica. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales calcula que unos dos millones y medio de mujeres son víctimas de actos de violencia físicos o psí-

quicos en su entorno familiar. Otros datos importantes son:

- **El 80% de las maltratadas no denuncia al agresor.** Normalmente, las mujeres que denuncian a los maltratadores esperan a que la situación se haga insostenible antes de atreverse a denunciar el caso.
- **Más del 90% de las asesinadas por malos tratos había denunciado a su agresor con anterioridad.** Esto parece indicar que las autoridades no hacen lo suficiente para proteger a las mujeres, y que las órdenes de restricción a los agresores no dan los resultados deseados.
- Según estudios del CIS de marzo de 2004, **el 22,9% de los encuestados afirma que conoce personalmente casos de maltratos a mujeres.** Si extrapolamos estos datos a la población total, el resultado es que un número enorme de mujeres ha sufrido ataques físicos o psicológicos en el ámbito doméstico.
- **No se puede hablar de un agresor típico:** los maltratadores son personas «normales» que provienen de todos los estratos sociales. En contra de lo que se suele pensar, la mayoría de los agresores no suele estar influenciado por el alcohol ni las drogas, ni tampoco padece una enfermedad mental. Sin embargo, los estudios coinciden en que estos hombres suelen padecer baja autoestima y miedo al abandono por parte de sus parejas.





El reparto de las tareas domésticas es fundamental para lograr la igualdad entre los sexos.

### Protección a la mujer

El alto número de víctimas es un **síntoma del sexismo** que todavía impera en ciertas capas de la sociedad española, y que interpretan al hombre como un ser dominante y la mujer como sumisa. Hay que recordar que los valores machistas estaban fuertemente arraigados en la sociedad española durante la dictadura, y no sólo a nivel cultural, sino también legal. Por ejemplo, el Código Civil marcaba que la mujer debía obediencia a su marido, y esta cláusula no fue eliminada hasta el año 1975. Durante el periodo democrático los avances en cuanto a la igualdad entre los sexos han sido enormes; sin embargo, es un espacio de tiempo relativamente corto que no ha conseguido eliminar totalmente la mentalidad machista de la sociedad española, con lo que siguen teniendo lugar un número importante de conductas abusivas hacia la mujer, además de hacia otros miembros de la familia como los niños y los mayores.

Los diferentes gobiernos españoles han sido conscientes de la importancia de la situación de la violencia doméstica en el país. **Se crearon diferentes leyes** para proteger a las mujeres, entre las que destacan el «Plan de Acción contra la Violencia Doméstica 1998-

2000» y el «Plan Integral contra la Violencia Doméstica 2001-2004». Sus objetivos fundamentales eran mejorar las provisiones en los campos educativo, legal y asistencial para proteger a las víctimas, además de reforzar la coordinación entre los diferentes organismos encargados de la prevención y eliminación de la violencia. Pero estas medidas parecen no ser suficientes. Un informe de Amnistía Internacional del año 2004 exponía la escasez de recursos en la lucha contra la violencia doméstica, destacando la falta de refugios para mujeres maltratadas, de profesionales especializados y de coordinación entre las Comunidades Autónomas y el gobierno central.

Con el objetivo de solucionar este grave problema, el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero aprobó en diciembre de 2004 la «Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género», que había sido una de sus promesas electorales. Las disposiciones de este plan se concentran en reforzar una serie de medidas para prevenir la violencia:

- **Medidas educativas** que mentalicen a la sociedad de la igualdad entre el hombre y la mujer, y que den a conocer los derechos de la mujer.
- **La introducción de reformas legales** para endurecer los castigos de los delitos de violencia doméstica, y a la vez proteger a las víctimas.
- **El establecimiento de Juzgados específicos para la violencia familiar**, que coordinen a todos los profesionales que trabajan en el campo, y que aseguren que todos los que traten con víctimas sean especialistas en el tema.
- **Red de ayuda a las víctimas**, con servicios de atención e información a las mujeres, centros de emergencia y recuperación, asistencia jurídica gratuita y ayudas económicas.
- **La rehabilitación** de las víctimas, a través de programas que faciliten su inserción social, y de los agresores, a través de programas de terapia específicos a los maltratadores en prisión.

Las medidas de esta Ley de protección, sin embargo, tienen una dimensión polémica: el hecho de que penaliza las agresiones de las mujeres a los hombres, pero no al revés. Su artículo 1.1 expresa que su objetivo es:

*«Actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges, o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.»*

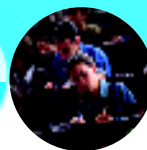
En este sentido, algunas voces opinan que esta ley es discriminatoria. Es quizá un defecto el que sólo se aplica si las víctimas son mujeres, y si éstas tienen una relación sentimental con sus agresores. Pero no hay que olvidarse

que en un gran porcentaje de los casos las víctimas de la violencia doméstica son niños, personas mayores e incluso algunos hombres, y que estos colectivos se encuentran desprotegidos por la Ley. También se critica que las medidas protectoras no son suficientes para las mujeres, y que la financiación para poner en práctica tales medidas es inadecuada. Pero no hay duda de que es un primer paso para garantizar la protección de las mujeres, y que es una manera eficiente de mentalizar a las mujeres de sus derechos y a los maltratadores de las consecuencias de sus actos violentos.

Finalmente, hemos incluido una encuesta preparada por el Instituto de la Mujer en el año 2000, en el que se pueden ver los **indicadores de maltrato** (físicos y psíquicos). Los resultados de esta encuesta revelan que el 10% de las mujeres españolas son víctimas de abusos por parte de sus parejas.

### Indicadores de maltrato

1. Le impide ver a su familia o tener relaciones con amigos, vecinos.
2. Le quita el dinero que Vd. gana o no le da lo suficiente que necesita para mantenerse.
3. Hace oídos sordos a lo que Vd. dice, no tiene en cuenta su opinión, no escucha sus peticiones.
4. Le insulta o amenaza.
5. No le deja trabajar o estudiar.
6. Decide las cosas que Vd. puede o no puede hacer.
7. Insiste en tener relaciones sexuales aunque Vd. no tenga ganas.
8. No tiene en cuenta sus necesidades.
9. En ciertas ocasiones le produce miedo.
10. No respeta sus objetos personales.
11. Le dice que coquetea continuamente o por el contrario que no cuida de su aspecto [físico].
12. Cuando se enfada llega a empujar o golpear.
13. Se enfada sin que sepa la razón.
14. La dice que adónde va a ir sin él, que no es capaz de hacer nada por sí sola.
15. Le dice que todas las cosas que hace están mal.
16. Cuando se enfada la toma con los animales o las cosas que Vd. aprecia.
17. Le hace sentirse culpable porque no le atiende como es debido.
18. Se enfada si las cosas no están hechas (comida, ropa).
19. Le controla los horarios.
20. Le dice que no debería estar en esta casa y que busque la suya.
21. Le reprocha que viva de su dinero.
22. Ironiza, no valora sus creencias (religiosas, políticas, pertenecer a alguna asociación).
23. No valora el trabajo que realiza.
24. Le hace sentirse responsable de las tareas del hogar.
25. Delante de los hijos dice cosas para no dejarle a Vd. en buen lugar.
26. Desprecia y da voces a sus hijos.



## PREGUNTAS SOBRE EL TEMA 17

- 1 ¿Cuál ha sido el acontecimiento político que más ha contribuido a la igualdad entre los sexos?
- 2 ¿Por qué los avances legales no siempre han traído la igualdad de la mujer a nivel social?
- 3 ¿De qué manera la elección de estudios que hacen las mujeres perpetúa la desigualdad entre los sexos?
- 4 Nombra tres datos que demuestren la inferior situación laboral de las mujeres españolas.
- 5 ¿En qué consiste la doble jornada laboral de las mujeres trabajadoras?
- 6 ¿Han tenido éxito los esfuerzos del gobierno para lograr la compaginación de la vida laboral y familiar? ¿Por qué?
- 7 ¿Qué es el Instituto de la Mujer?
- 8 ¿Qué papel tiene la mentalidad machista en el fenómeno de la violencia doméstica?
- 9 ¿Cuál es la crítica principal a la Ley Orgánica sobre la violencia de género aprobada por el PSOE?

## PREGUNTAS PARA DESARROLLAR

- a «Las mujeres tienen un papel secundario en la sociedad porque aceptan la doble jornada laboral. Es responsabilidad suya que esta práctica tan extendida termine». Discute esta afirmación.
- b Tarea de investigación: En agosto de 2004, las ministras del PSOE hicieron un reportaje muy polémico en la revista *Vogue*. Busca información sobre este reportaje en periódicos españoles. Explica por qué se creó esta polémica y cuál es tu opinión al respecto.
- c Tarea de investigación: Busca información sobre las áreas principales en las que se concentra la UE para luchar contra la desigualdad entre los sexos. La siguiente página web puede resultarte útil:  
  
<http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/s02310.htm>
- d Tarea de consolidación: Escribe una crítica de la película *Te doy mis ojos*, de Icíar Bollaín, que trata sobre la violencia doméstica. Haz un análisis de los personajes basándote en la información que sabes sobre el sexismo y la violencia de género en España.

## GLOSARIO

**Cabeza de familia:** Esta expresión se suele referir al miembro de la familia que realiza el trabajo remunerado. Tradicionalmente, el cabeza de familia era el hombre.

**Doble jornada laboral:** Se refiere al trabajo remunerado y el trabajo doméstico que realizan muchas mujeres, y que limita su tiempo de descanso.

**Techo de cristal:** Dificultades que tiene una mujer para promocionar profesionalmente a partir de un cierto nivel. Estas dificultades están formadas por prejuicios sexistas.

**Excedencia:** Baja laboral voluntaria sin sueldo.

**Violencia de género:** Agresiones físicas y psíquicas hacia las mujeres, normalmente por parte de sus parejas.



## ACTIVIDADES DE INTERNET

### 1. Campaña de concienciación sobre el reparto de las tareas domésticas

<http://pro.spotstv.com/cgi-bin/WebObjects/SpotsTVWeb.woa/wa/DAFree/VSpotsSpot?spotID=1006999>

Este anuncio de televisión del año 2003 está dirigido a los hombres. Describe la acción que tiene lugar y explica su significado.

### 2. Vídeos del Instituto de la Mujer

<http://www.mtas.es/mujer/PUBLIEDU/WEB01.HTM>

Te recomendamos los siguientes vídeos para hacer un resumen:

- El trabajo de las mujeres (página 1).
- El largo camino hacia la igualdad (página 2).
- La participación política de las mujeres (página 2).
- Coeducación: diferencias sin jerarquías. (página 3).

### 3. Programa Óptima

<http://www.tt.mtas.es/optima/contenido/index.html>

Lee la información sobre este programa del Instituto de la Mujer y explica en qué consiste.

### 4. Más textos sobre mujeres españolas y el trabajo

<http://www.lavozdegalicia.es/monograficos/empleofemenino/index.jsp>

Aquí tienes una amplia selección de textos sobre la situación laboral de las mujeres. Trabaja con tu compañero: cada uno elige un texto y se lo resume a su compañero.

### 5. Reparto de las tareas domésticas

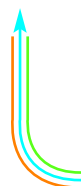
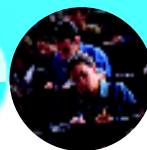
<http://www.mujereshoy.com/secciones/1918.shtml>

Lee este texto y explica cuál es el impacto del reparto desigual de las tareas domésticas para las mujeres.

### 6. Violencia doméstica: testimonios de las víctimas

<http://www.cadenaser.com/static/especiales/maltrato/index.html?carga=3>

En este especial de la Cadena SER podrás escuchar a mujeres maltratadas hablando de sus experiencias. Resúmelas y utilízalas para hacer un debate en clase.



## COMENTARIO DE TEXTO 1

Antes de leer el texto, busca en el diccionario el significado de las siguientes palabras:

En toda regla: \_\_\_\_\_ Haga lo que haga: \_\_\_\_\_

Negarse a: \_\_\_\_\_ Huir: \_\_\_\_\_

Denunciar: \_\_\_\_\_ Impune: \_\_\_\_\_

Desvalimiento: \_\_\_\_\_ De puertas adentro: \_\_\_\_\_

Aferrarse a: \_\_\_\_\_ Pendencieros: \_\_\_\_\_

Golpear: \_\_\_\_\_

### La vergüenza del maltratador

**No es sólo agresividad.** La violencia de género va mucho más lejos: es un rapto en toda regla. Muchas veces nos preguntamos: ¿si él la maltrata, por qué ella no le deja? Escapar no es tan sencillo. A lo largo del tiempo (y las mujeres que se deciden a denunciar llevan una media de ocho años sufriendo malos tratos), las agresiones continuadas crean una siniestra relación de dependencia mutua entre la víctima y su verdugo: ella, por miedo; él, por la gratificación que le proporciona tenerla dominada. La víctima depende tanto del secuestrador que termina protegiéndole. Y se niega a denunciarle. Un auténtico *síndrome de Estocolmo*. No, no es masoquismo, como alguna vez pensó la medicina. Su situación de dependencia y desvalimiento es absoluta. Y el mínimo detalle amistoso del maltratador le hace aferrarse a la idea de que un día cambiará y serán felices. Y ese día no llega. Y cuando ella se da cuenta de que, haga lo que haga, él va a seguir golpeándola, intenta huir. Y entonces él la mata. Siete de cada 10 mujeres asesinadas estaban en trámites de divorcio. (...)

Cada 15 segundos, una mujer es maltratada. Una violencia que se ejerce sobre las mujeres por el simple hecho de ser mujeres. Una epidemia. En Estados Unidos, las autoridades consideran que un 25% de la población femenina sufre violencia de género al menos una vez en su vida. En nuestro país, según datos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, hay 2,5 millones de españolas que se encuentran en una situación similar, aunque muchas no lo acepten. El año pasado murieron en España 68 mujeres a manos de su pareja. Un fenómeno que siempre ha estado ahí. Históricamente impune, pero cada vez más visible. (...)

Y saltó la alarma. La violencia de género no era una anécdota, no era un problema de pareja, no era un acto de puertas adentro; no era monopolio de las clases marginales unido al alcohol, la pobreza y la ignorancia. La violencia doméstica era un crimen que alcanzaba a todos los estratos de la sociedad. Hoy se sabe que el único perfil del agresor es que no hay perfil. Son hombres normales. No son pendencieros. Su violencia es selectiva: su pareja. Una forma útil de solucionar los problemas domésticos, de tener un poder que se les niega en la calle. En un 80% no son enfermos mentales. En una cifra similar no son alcohólicos ni adictos a las drogas. Menos de un tercio recibieron malos tratos o fueron testigos de ellos en su infancia. Tienen estudios medios. No suelen estar en paro. No lo llevan escrito en la cara.

*El País Semanal*, 4 de abril de 2004.



### Preguntas sobre el texto

1. Según el texto, ¿por qué las mujeres maltratadas no abandonan a sus agresores?
2. ¿Es grave la situación en España?
3. ¿Son los casos de violencia doméstica hechos aislados que responden a circunstancias muy particulares?
4. ¿Cómo es el perfil del maltratador?

### COMENTARIO DE TEXTO 2

Antes de leer el texto, busca en el diccionario el significado de las siguientes palabras:

- |                          |                         |
|--------------------------|-------------------------|
| Irremediablemente: _____ | Batuta: _____           |
| Dilatado: _____          | Cargo: _____            |
| Conceder: _____          | Galardón: _____         |
| Fémina: _____            | Trabas: _____           |
| Colgarse: _____          | Toparse: _____          |
| Exponer: _____           | Escollo: _____          |
| Gesta: _____             | Reivindicaciones: _____ |

#### La heroína del año

Cuando comenzó la ingeniería de Teleco[municaciones], allá por el 63, «ya no se cuestionaba si las mujeres tenían alma», por lo que los recuerdos de aquel tramo de su vida no aparecen irremediablemente ligados al término machismo. Al menos, no del todo. (...) Hoy, casi 40 años después, recibe el Premio Heroína 2002 por su dilatada carrera en el área de la telecomunicación y las nuevas tecnologías. Lo concede la asociación internacional de mujeres Charter 100, que ya ha distinguido a Josefina Aldecoa, Amparo Ribelles y Margarita Salas. Sólo tres fueron las féminas con las que Prieto Laffargue compartió aulas y laboratorios durante sus años de carrera. Y, de las tres, sólo ella logró colgarse el título de ingeniera, la primera de Telecomunicación de España.

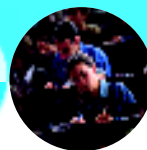
«En esa época, la escala de valores de las mujeres no era la misma y no optaban por dedicarse al esfuerzo que suponía una ingeniería. Su prioridad era la familia. Las cosas han cambiado, pero no tanto», expone como causas de la escasa penetración que las ingenierías tenían, y tienen, en las aulas. «Sigue siendo un gran problema, porque sólo el 26% de las chicas se decide por carreras técnicas».

La salmantina también puede atribuirse la gesta de haber sostenido la primera batuta femenina en la dirección del Instituto Nacional de Meteorología. Pero tanto cargo y responsabilidad no los asocia con una heroína, como rezará hoy el galardón, sino con una mujer «que ha intentado compaginar la vida familiar con la profesional».

Las trabas con las que se ha topado nunca procedieron de su familia, ni únicamente del bando masculino. El momento histórico fue un gran escollo. «Me crié en un ambiente universitario y siempre recibí apoyo familiar, pero cuando me incorporé al mundo laboral, la familia estaba desprestigiada. He tenido cuatro hijos y una familia numerosa se equiparaba a ser conservador», cuenta.

Continúa su relato denunciando la discriminación que sufre la mujer en el ámbito laboral. «Cuando nos movemos entre altos cargos, los ocupan hombres. Y no hablemos de la diferencia





de sueldos». Explica el motivo: «El 98% de los contratos se hace entre amigos, y los amigos de los hombres son hombres. Hay que crear una masa crítica de mujeres que se promocionen entre ellas».

Las reivindicaciones de Prieto Laffargue llegan hasta la política. «El gobierno sólo debería elegir a mujeres que estuviesen preparadas para ejercer su papel, no por imagen, porque, lo contrario, sólo perjudica al resto». Con la discriminación positiva se muestra contundente: «No estaba a favor, pero llega un momento en que no hay otra posibilidad».

ISABEL GARCÍA, *El Mundo*, 20 de noviembre de 2002.

### Preguntas sobre el texto

1. Prieto Laffargue estudió Ingeniería de Telecomunicaciones. ¿Había muchas mujeres que estudiaran esta disciplina en su generación? ¿Ha cambiado mucho la situación en la actualidad?
2. ¿Qué opina de compaginar familia y trabajo?
3. ¿A qué cree que se debe que haya tan pocas mujeres en cargos altos?
4. ¿Qué opina Prieto Laffargue sobre la discriminación positiva?





